



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

RECTORÍA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/16/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE JARDINERÍA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:00 del día 5 de marzo de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de combustible para vehículos y equipo de jardinería del Centro Universitario, el fallo corresponde a:

Empresa:	ARMANDO GAETA LOERA
Por un monto total de:	\$65,059.95 (Sesenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 95/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
LTS	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE JARDINERÍA DE CUNORTE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	4,794.40

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro